



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 202 -IGP/13

Lima, 16 de Septiembre de 2013

VISTO, El Com. N° 092-JII-IGP-12; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del Visto, el **Dr. JOSÉ KANAME ISHITSUKA IBA**, Investigador Científico Asociado responsable del Área de Astronomía y Astrofísica, y encargado de la administración del Observatorio de Huancayo, señala que hará uso de su descanso vacacional del 14 al 29 de Noviembre de 2013;

Con el visto bueno de la Dirección de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; en el Decreto Legislativo N° 713, Norma que regula el descanso semanal remunerado, los feriados no laborables y las vacaciones anuales pagadas a los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada; y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 012-92-TR; el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y su Reglamento Interno de Trabajo del IGP, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 147-IGP/2010; y en uso de las facultades otorgadas mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Presidencia N° 175 -IGP/13, de fecha 26.08.2013, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el descanso vacacional del **Dr. JOSÉ KANAME ISHITSUKA IBA**, Investigador Científico Asociado del Área de Astronomía y Astrofísica, y encargado de la administración del Observatorio de Huancayo, el que se hará efectivo del 14 al 29 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Dr. José Enrique Macharé Ordóñez, Director Técnico (e) del IGP, el Área de de Astronomía y Astrofísica, así como el seguimiento de las actividades del Observatorio de Huancayo, mientras dure su ausencia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. HERNANDO TAVERA H.
Presidente Ejecutivo (e)